

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION**

Trimestre .....	60 pesetas.
Semestre .....	110 —
Año .....	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año .....	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

**Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)**

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, *tres pesetas*.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de *seis pesetas* por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, *sólo se insertarán previo abono* o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, excentuándose según está previsto, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del *Hogar Pignatelli*.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

**SECCION SEGUNDA**

**GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**

**Servicio Provincial de Ganadería**

**Circulares**

Núm. 1.731

Habiéndose presentado la epizootia de glosopeda en el ganado existente en el término municipal de Sobradiel, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 23 de septiembre de 1933 ("Gaceta" del 3 de octubre) se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en el pueblo de Sobradiel, señalándose como zona sospechosa todos los pueblos que lo circundan; como zona infecta, el casco de población, y zona de inmunización, otra faja de terreno de 4.000 metros de anchura alrededor de la zona sospechosa.

Las medidas sanitarias que han si-

do adoptadas, son las que señalan los artículos 224 al 228 del referido Reglamento, y las que deben ponerse en práctica, las comprendidas en los citados artículos.

Zaragoza, 14 de abril de 1952.

*El Gobernador civil*

Juan Junquera Fernández-Carvajal

\*\*\*

Núm. 1.732

Habiéndose presentado la epizootia de glosopeda en el ganado existente en el término municipal de Perdiguera, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 23 de septiembre de 1933 ("Gaceta" del 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en varios parajes, señalándose como zona sospechosa todos los pueblos que lo circundan; como zona infecta, el casco de la población, y zona de inmunización, otra faja de terreno de 4.000 metros de anchura alrededor de la zona sospechosa.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las que señalan los artículos 224 al 228 del referido Reglamento, y las que deben ponerse

en práctica, las comprendidas en los citados artículos.

Zaragoza, 14 de abril de 1952.

*El Gobernador civil*

Juan Junquera Fernández-Carvajal

\*\*\*

Núm. 1.733

Habiéndose presentado la epizootia de glosopeda en el ganado existente en el término municipal de Panizá, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 23 de septiembre de 1933 ("Gaceta" del 3 de octubre) se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en el pueblo de Paniza, señalándose como zona sospechosa todos los pueblos que lo circundan; como zona infecta, el casco de la población, y zona de inmunización, otra faja de terreno de 4.000 metros de anchura alrededor de la zona sospechosa.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las que señalan los artículos 224 al 228 del referido Reglamento, y las que deben ponerse en práctica, las comprendidas en los citados artículos.

Zaragoza, 9 de abril de 1952.

*El Gobernador civil*

Juan Junquera Fernández-Carvajal

## SECCION TERCERA

Núm. 1.762

Excma. Diputación Provincial  
de Zaragoza

Hasta las trece horas del día 22 del actual pueden presentarse proposiciones para tomar parte en el concurso anunciado por esta Corporación para adquirir 1.600 pares de calcetines. Las condiciones se hallan de manifiesto en el tablón de edictos del Palacio Provincial.

Zaragoza, 18 de abril de 1952.—El Presidente, Fernando Solano Costa.

## SECCION CUARTA

Núm. 1.723

## Recaudación de Hacienda

D. Benito Sánchez Videgáin, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la Zona de Sos del Rey Católico;

Hago saber: Que en el expediente que se sigue por esta Recaudación contra los deudores que luego se dirán (deudores de paradero desconocido), para el cobro de sus descubiertos pará con la Hacienda por el concepto de rústica, he acordado y se ha practicado embargo sobre las fincas siguientes, sitas todas ellas en este término municipal.

A. D. Jesús García López: Un campo en la partida de "Val", que linda: Por el Norte, con Policarpo Villellas; Sur y Oeste, con Evaristo Fuertes, y por el Este, con el señor Villellas. De 4 fanegas, equivalentes a 28 áreas y 60 centiáreas.

Fructuosa Gayarre: Un campo en la partida de "Paco de Cenera", que linda: Por el Norte, con herederos de Juan Epatolero; Sur, con común; Este, con herederos de Basilio Lacuey, y por el Oeste, con herederos de Isidro Remón. De 16 fanegas de cabida, equivalentes a una hectárea 14 áreas y 41 centiáreas.

Concepción Lobera Bueno: Un campo en la partida de "Salanués", que linda: Al Norte, con León Bueno; Sur, con Florencio Pérez; Este, con camino de Uncastillo, y al Oeste, con Cesáreo Pérez. De 7 fanegas de cabida, equivalentes a 50 áreas y 5 centiáreas.

Y no habiendo sido posible notificar a dichos deudores tal embargo, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, y para que sirva de notificación de los bienes embargados, se publica por medio de edictos en el tablón de anuncios de la Alcaldía y en el "Boletín Oficial" de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del mencionado Cuerpo legal, requiriéndoseles para que en el plazo de quince días presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas, y pasado que sea este plazo sin que hayan presentado éstos, se suplirán a su costa.

En Sos del Rey Católico a 9 de abril de 1952. — El Recaudador, Benito Sánchez.

\* \* \*

Núm. 1.657

D. Aurelio Sanjuán Blasco, Recaudador de Hacienda del partido de Pina de Ebro;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución urbana pertenecientes a los años de 1938, 1946 al 1949, ambos inclusive y correspondientes al pueblo de Bujaraloz, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los contribuyentes deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se relacionan:

A Macario Aguilar Calvete: Una casa en la calle Arrabal, con el número 1, sin linderos.

A Macario Aguilar Calvete: Un pajar en el Saladar, con el número 8, que linda: Por la derecha, con Hipólita Labrador Lupón; por la izquierda, con desconocido, y espalda, desconocido.

A Bienvenida Aguilar-Royo: Un pajar en Ciar y Canredón, con el número 10, que linda: Por la derecha, con Miguela Pallás Pueyo, y por izquierda, con Romualdo Peralta Beltrán.

A Gabriela Aguilar Terrén: Una casa en la calle Santa Bárbara, con el número 97, que linda: Por la derecha, con Valentín Genique Postigo, y por izquierda, con Pascuala Pueyo Villagrasa.

A Cristina Albacar Valdovinos: Un pajar en Ciar y Canredón, con el número 6, que linda: Por la derecha, con Romualdo Peralta Beltrán, y por izquierda, con Gaspar Torres Casas.

A Rómulo Andrade Larrosa: Una casa en la calle Mayor, con el número 22, que linda: Por la derecha, con Dionisio del Río Villagrasa, y por izquierda, con Clemente Villagrasa Ezquerria.

A Juan Arcal Aguilar y esposa: Una casa en la calle Alta, con el número 17, que linda: Por la derecha, con Remigio Usón Solanot, y por izquierda, con Cipriana Escanilla Samper.

A Mariano Arcal Lorda: Un edificio en Suertes Altas, sin linderos.

A Bernardo Arcal Villagrasa: Una casa en Suertes Bajas, sin linderos.

A Vicente Barrachina Beltrán: Un pajar en Ciar y Canredón, sin linderos.

A Vicente y Luisa Barrachina: Una casa en la calle Baja, con el número 21, que linda: Por la izquierda, con Calixta, Juan y María.

A Angel Beltrán: Un pajar en el Saladar, con el número 3, que linda: Por la izquierda, con Mariano Torres Casas.

A Santiago Beltrán: Un corral en el Eoberal, que linda con el campo.

A Vda. de Santiago Beltrán: Un pajar en Canredón, sin linderos.

A Benita Beltrán Albacar: Un pajar en el Saladar, con el número 52, que linda: Por la derecha, con Fernando Lupón Españaque, y por la izquierda, con Crescencio y Josefina Samper Beltrán.

A Santiago Beltrán Calvete: Un pajar en el Saladar, con el número 22, que linda: Por la derecha, con Angel Solanot Samper, y por izquierda, con Andrés Sena Calvete.

A Angel Beltrán Lupón: Una casa en la calle Mayor, con el número 10, que linda: Por derecha, con Pedro Pallarés Rubio, y por izquierda, con Victor Gracia Grau.

A Florentina Beltrán Til: Un pajar en Marín, con el número 5, sin linderos.

A Anselma Beltrán Villagrasa: Una casa en la calle de la Iglesia, con el número 9, que linda: Por derecha, con Agustín Ros Beltrán, y por izquierda, con desconocido.

A Gregorio Beltrán Villagrasa: Una casa en la calle de Santa Bárbara, sin linderos.

A Elias Broto del Río: Una casa en la calle de Santa Bárbara, con el número 10, que linda: Por la izquierda, con Espiridión Labrador Bornaio.

A Inocencio Calvete Aguilar: Un pajar en Ciar y Canredón, con el número 26, que linda: Por la derecha, con

Lamberto Pallarés Guallar y Hnos., y por izquierda, con Juana Pallás Usón.

A Luis Calvete Aguilar: Una casa en la calle de Santa Bárbara, con el número 53, que linda: Por la derecha, con Pascual Escanilla Labrador, y por la izquierda, con Mónica e Isidro Villagrasa.

A Juan Calvete Laguéns: Una casa en la calle Baja, con el número 8, que linda: Por la izquierda, con Alejandro Flordelís Pallás.

A Juan Calvete Laguéns: Una casa en la calle la Iglesia, con el número 13, que linda: Por la derecha, con Pía Pallarés Villagrasa, y por la izquierda, con Agustín Ros Beltrán.

A Juan Calvete: Un pajar en el Saladar, con el número 45, sin linderos.

A Valentín Aniceto Calvete Postigo: Una casa en la calle Santa Barbara, sin linderos.

A Juan Carné Fons: Una casa en la calle del Norte, con el número 6, que linda: Por la izquierda, con Juan Villagrasa Flordelís.

A Primo Erro Labairu: Una casa en la calle Alta, con el número 10, que linda: Por la derecha, con calle, y por izquierda, con Remigio Avances Samper.

A Hros. Gaudencio Escanilla Beltrán: Una casa en la calle Alta, con el número 27, que linda: Por la derecha, con Remigia Villagrasa Villagrasa, y por izquierda, con Damián Ferrer Calvete.

A Hros. Clemente Escanilla Palacio: Un pajar en el Saladar, sin linderos.

A Maximiano Escanilla Samper: Un pajar en Ciar y Canredón, sin linderos.

A Apolonia Escartin Pueyo: Una casa en la calle Mayor, con el número 2, que linda: Por la derecha, con María Pallás Villagrasa.

A Pabla Españaque Beltrán: Una casa en la calle de Santa Ana, número 13, sin linderos.

A Ivo Españaque Ferrer: Una casa en la calle de San Miguel, con el número 8, que linda: Por la derecha, con Cándido Palacio Flordelís, y por la izquierda, con Julio Used Pallarés.

A Manuela Ezquerria Samper: Un corral en Senanta, sin linderos.

A Conrado Ferrer Beltrán: Un pajar en Ciar y Canredón, con el número 7, que linda: Por la derecha, con Cristóbal Pallás Solanot, y por izquierda, con Mariano Pallarés Pomar.

A Martín Ferrer Continente: Un pajar en Ciar y Canredón, sin linderos.

A Mariano Ferrer Labrador: Una casa en la calle de Santa Bárbara, con el número 15, que linda: Por la derecha, con Vicente Beltrán Usón, y por izquierda, con María Samper Pallás.

A Damián Ferrer Peralta: Una casa en la calle Alta, con el número 25, que linda: Por la derecha, con Gaudencio Escanilla Beltrán (Hnos.), y por la izquierda, con Manuel Pallarés Tejel.

A Damián Ferrer Peralta: Un edificio en Suertes Bajas, sin linderos.

A Isidro Flordelís Lacruz: Una casa en la calle de la Iglesia, con el número 6, que linda: Por la derecha, con Isidro Guallar Zamora y Eusebio, y por izquierda, con iglesia parroquial.

A Isidro Flordelís: Un pajar en Ciar y Canredón, con el número 47, sin linderos.

A Isidro Flordelís: Un pajar en Ciar y Canredón, con el número 47, que linda: Por la derecha, con el mismo, y por izquierda, con Raimundo Zamora Villagrasa.

A Benito Genique Postigo: Una casa en la calle de Santa Bárbara, sin linderos.

A José Gracia de Caspe: Un corral en Suelas, que linda con campos.

A Juan Gracia Gracia: Un pajar en Ciar y Canredón, sin linderos.

A iglesia parroquial: Una casa en la calle la Iglesia, con el número 4, que linda: Por la derecha, con Isidro Flordelís Lacruz.

A Mariano Labrador Ferrer: Una casa en la calle de Santa Bárbara, número 15, que linda: Por la derecha, con Vicente Beltrán Usón, y por izquierda, con María Samper Pallás.

A Hipólita Labrador Lupón: Un pajar en el Saladar, con el número 10, que linda: Por la derecha, con Pedro Purroy Lupón, y por izquierda, con Macario Aguilar Calvete.

A Macario Lorda Pallarés: Un pajar en Marín, con el número 38, sin linderos.

A Mariano Lorda Ros: Un pajar en el Saladar, con el número 60, sin linderos.

A Tomás Lorda Til: Un pajar en Ciar y Canredón, con el número 26, sin linderos.

A Mariano Lorda Villagrasa: Una casa en la calle Arrabal, con el número 8, que linda: Por la derecha, con Francisco Villagrasa Grañena, y por izquierda, con María Maestre Ciaver.

A Jacinta Luna Guallar: Una casa en la calle de San Antonio, número 9, que linda: Por la derecha, con Agustín Villagrasa Lorda, y por izquierda, con Manuel Arcal Beltrán.

A Isidro Luna Pallarés: Una casa en la calle de San Roque, con el número 29, que linda: Por la derecha, con Fernando Lupón Españaque, y por izquierda, con Idefonso Grañena Arcal y herederos.

A Isidro Luna Pallarés: Un pajar en Marín, con el número 14, sin linderos.

A Manuel Lupón Españaque: Un pajar en Ciar y Canredón, con el número 34, que linda: Por la derecha, con Inocencio Calvete Aguilar, y por izquierda, con Apolonia Villagrasa Beltrán.

A Manuel Lupón Españaque: Una casa en la calle Alta, con el número 59, sin linderos.

A Domingo Lupón Ros e Idefonso Rozas: Una casa en la calle de Santa Bárbara, número 37, que linda: Por la derecha, con Pedro Arcal Villagrasa, y por izquierda, con Pedro Purroy Ros.

A Lamberto Pallarés Guallar y hermanos: Un pajar en Canredón, con el número 28, que linda: Por la derecha, con Apolonia Villagrasa Beltrán, y por izquierda, con Marcelino Ferrer Samper.

A Juliana Pallarés Escanilla: Una casa en la calle Baja, con el número 4, que linda: Por la derecha, con Alejandro Flordelís Pallás, y por izquierda, con Rafaela Beltrán Villagrasa.

A Juliana Pallarés Escanilla: Un pajar en Marín, con el número 50, sin linderos.

A Alejo Pallarés Lorda: Una casa en la calle Alta, con el número 3, que linda: Por la derecha, con Apolinar Used Ros, y por izquierda, con Fructuoso Ros Baretá.

A Hipólita Pallarés Pallás: Una casa en la calle Santiago, con el número 4, que linda: Por la derecha, con Pabla Avances Villagrasa, y por izquierda, con Aniceto Ros Beltrán.

A Mariano Pallarés Pomar: Un pajar en Ciar y Canredón, con el número 5, que linda: Por la derecha, con Conrado Ferrer Beltrán, y por izquierda, con Guillermo Pallás Usón.

A Mariano Pallarés Pomar: Un corral en la partida Suelas.

A Manuel Pallarés Tejel (herederos): Un pajar en Marín, sin linderos.

A Cirilo Pallás Españaque: Una casa en la calle Santa Bárbara, sin linderos.

A Miguelā Pallás Pueyo: Un pajar en Ciar y Canredón, con el núm. 22, que linda: Por la derecha, con Feliciano Calvete Solanot, y por izquierda, con Miguela Pallás Pueyo.

A Miguela Pallás Pueyo: Un pajar en Ciar y Canredón, con el núm. 10, que linda por la izquierda con Bienvenido Aguilar Royo.

A Lorenzo Pallás Ros: Un pajar en Ciar y Canredón, con el núm. 20, que linda: Por la derecha, con Filomena, María y Carmen Beltrán, y por izquierda, con Feliciano Calvete Solanot.

A Lorenzo Pallás Ros: Un pajar en Ciar y Canredón, con el núm. 21, que linda: Por la derecha, con Valero Palacio Pallás, y por izquierda, con Gregorio Samper Beltrán.

A Cristóbal Pallás Solanot: Un pajar en Ciar y Canredón, con el núm. 9, que linda: Por la derecha, con Teresa Pallás Usón, y por izquierda, con Pedro Villagrassa Pallás.

A Juana Pallás Usón: Un pajar en Ciar y Canredón, con el número 29, que linda: Por la derecha, con Macario Arcal Beltrán, y por la izquierda, con Guillermo Pallás Usón.

A Juana Pallás Usón: Una casa en la calle de Santa Ana, con el número 9, que linda: Por la derecha, con Pablo Españaque Beltrán, y por la izquierda, con Jesús Calvete Beltrán.

A Teresa Pallás Usón: Un corral de ganado en Valespartosa, sin linderos.

A Teresa Pallás Usón: Un pajar en Ciar y Canredón, con el número 11, que linda: Por la derecha, con Romualdo Peralta Beltrán, y por la izquierda, con Cristóbal Pallás Solanot.

A Guillermo Pallás Villagrassa: Una casa en la calle Mayor, con el número 6, que linda: Por la derecha, con Andrés Florenza Nicolás, y por izquierda, con Pedro Pallás Rubio.

A Cristóbal Pardo Guiu: Una casa en Sueltas Altas, que linda con monte.

A Cristóbal Pardo Guiu: Un edificio en Sueltas Altas, que linda con monte.

A Cristóbal Pardo Guiu: Un edificio en Sueltas Altas, que linda con monte.

A Nicolás Piñol Sorrosal: Una casa en Santa Bárbara, con el número 1, que linda por la derecha con Aniceto Serrate Vigordón.

A Nicolás Piñol: Una casa en Valespartosa, que linda con monte.

A Teresa Pueyo Villagrassa: Un pajar en Marín, sin linderos.

A Rudesindo Ros y Blas Villagrassa: Un pajar en Marín, sin linderos.

A Ignacio Ros Albiac: Una casa en Sueltas, que linda con monte.

A Venancio y Mariano Ros: Una casa en la calle Alta, con el número 22, que linda: Por la derecha, con Bárbara Lacruz Escanilla, y por izquierda, con Emilio y Manuela Rozas Ramón.

A Fructuoso Ros Baretta: Una casa en la calle Alta, con el número 1, que linda: Por la derecha, con Josefa Beltrán Albejar, y por la izquierda, con calle Rosario.

A Aniceto Ros Beltrán: Una casa en la calle Santiago, con el número 2, que linda: Por la derecha, con Hipólita Pallarés Pallás, y por la izquierda, con calle de Santa Anā.

A Remigio Royo Arcal: Una casa en la calle de Santa Ana, con el número 65, que linda: Por la derecha, con Remigio Avances Samper, y por izquierda, con León Villagrassa Pallás.

A Miguel Rozas Mompeón: Un pajar en Marín, con el número 55, sin linderos.

A Josefa Rubio: Un pajar en Salazar, con el número 1, sin linderos.

A Eusebio Samper: Un pajar en Ciar y Canredón, con el número 46, sin linderos.

A Gabriela Samper Samper: Una casa en la calle de San Agustín, con el núm. 18, que linda: Por la derecha, con José Españaque Ferrer, y por izquierda, con Valentínā Lupón Arcal.

A Remigio Samper del Río: Una casa en la calle de Santa María, con el número 11, que linda: Por la derecha, con Julián Arcal Pallás, y por izquierda, con Juan Lupón Españaque.

A Juliana Samper Pallás: Una casa en la calle San Roque, con el núm. 9, que linda: Por la derecha, con Manuel Samper Pallás, y por izquierda, con Ruperto Terréu Lorda.

A Manuel Samper Pallás: Una casa en la calle San Roque, con el núm. 11, que linda: Por la derecha, con José Villagrassa Villagrassa, y por izquierda, con Juliana Samper Pallás.

A herederos de Matías Sena Samper: Un pajar en Marín, con el núm. 7, sin linderos.

A Pablo Serrad Casamayor: Un pajar en Marín, con el núm. 20, sin linderos.

A Joaquina Serrate Los Santos: Una casa en Hoyo San Roque, que linda con monte.

A Aniceto Serrate Vigordón: Una casa en Santa Bárbara, con el núm. 3, que linda: Por la derecha, con Francisco Royo Genique, y por izquierda, con Nicolás Piñol Sorrosal.

A Juan Solanot "El Patas": Una casa en Sueltas, que linda con monte.

A Teresa Solanot Samper: Un pajar en Marín, núm. 2, sin linderos.

A Pedro Terrén Lorda: Una casa en la Plaza, con el núm. 11, que linda: Por la derecha, con Valero Palacio Pallás, y por izquierda, con Mariano Arcal Lorda.

A Julio Used Pallarés: Una casa en la calle San Miguel, con el núm. 6, que linda: Por la derecha con Ivo Españaque Ferrer, y por izquierda, con Juan Flordelis Pallás.

A Julio Used Pallarés: Un pajar en Marín, con el núm. 13, sin linderos.

A Julio Used Pallarés: Un pajar en Ciar y Canredón, núm 13, sin linderos.

A Julián Usón Beltrán: Un edificio en el Saladar, con el núm. 13, sin linderos.

A Mónica e Isidro Villagrassa: Una casa en la calle de Santa Bárbara, con el núm. 51, que linda: Por la derecha, con Luis Calvete Aguilar, y por izquierda, con Manuel Labrador Royo.

A Dionisio Villagrassa Avancés: Una casa en la calle Mayor, con el número 5, que linda: Por la derecha, con José Villagrassa Villagrassa, y por izquierda, con Felipa Arcal Escanilla.

A Dionisio Villagrassa Avancés: Un pajar en Marín, con el núm. 25, sin linderos.

A Miguel Villagrassa Bolea: Un pajar en Marín, con el núm. 63, sin linderos.

A Miguel Villagrassa Bolea: Un pajar en Ciar y Canredón, sin linderos.

A Miguel Villagrassa Bolea: Un pajar en Ciar y Canredón, sin linderos.

A Francisco Villagrassa Grañenā y hermanos: Una casa en Arrabal, con el núm. 12.

A Alejandro Villagrassa Novales: Una casa en la Plaza, con el núm. 18, sin linderos.

A Blas Villagrassa Pallarés: Un pajar en Marín, con el núm. 15, sin linderos.

A Francisca Villagrassa Ros: Una casa en la calle San Agustín, número 5 bis, que linda: Por la derecha, con Macario Arcal Beltrán, y por izquierda, con Manuela Villagrassa Escanilla.

A José Villagrassa Til Bolea: Una casa en la calle la Luna, con el número 81, que linda: Por la derecha, con Francisco Escanilla Asin, y por izquierda, con Benita Peralta Cruellas.

A Félix Villagrassa Villagrassa: Una casa en la calle la Luna, con el nú-

mero 8, que linda: Por la derecha, con calle de Agustín, y por izquierda, con Petra Aguilar Villagrasa.

A Francisco Villagrasa Villagrasa: Una casa en la calle de San Roque, con el núm. 35, que linda: Por la derecha, con José Villagrasa Pallás, y por izquierda, con Norberto Grañena Asín.

A Raimundo Zamora Villagrasa: Un pajar en Ciar y Canredón, con el número 45, sin linderos.

A Raimundo Zamora Villagrasa: Un pajar en el Saladar, con el número 55, sin linderos.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en esta localidad, se les notifica el embargo de dichas fincas y se les requiere por medio del presente edicto para que en el plazo de ocho días, a contar de la publicación del mismo, presenten en esta Recaudación los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de supliros a su costa.

En Bujaraloz a 5 de abril de 1952. El Recaudador, Aurelio Sanjuán.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

## SECCION QUINTA

Núm. 1.726

### Ayuntamiento de la S. H. e l. Ciudad de Zaragoza

Se halla acordado por la Excelentísima Corporación municipal cubrir, mediante oposición restringida entre el personal que el pasado año ha venido ocupando los cargos de peones jardineros, doce plazas de peones jardineros ayudantes de la Dirección de Montes y Parques del Excmo. Ayuntamiento.

Las plazas están dotadas con el jornal diario de 17,50 pesetas, y serán provistas, por oposición restringida, entre los peones jardineros.

Los ejercicios de oposición consistirán:

#### Primer ejercicio

- Lectura.
- Escritura al dictado.
- Resolución de un problema numérico o gráfico elemental de jardinería.

#### Segundo ejercicio

- Recortes de setos: en recto o en curvo.
- Injerto.

C) Preparación de una levada de semillero.

Los aspirantes a estas oposiciones presentarán sus instancias en el Registro General de la Secretaría municipal, reintegradas con una póliza de 1'55 pesetas y otra municipal de pesetas 1'50, en el plazo de un mes a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en días y horas hábiles de oficina, acompañando documento acreditativo de haber satisfecho 15 pesetas en concepto de derechos de examen.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias podrán empezar las oposiciones cuando el Tribunal lo determine. Al finalizar las oposiciones, el Tribunal elevará propuesta para ocupar las plazas vacantes a favor de los opositores que hayan alcanzado mejor puntuación en la suma total de todos los ejercicios.

Lo que se hace público para los efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de marzo de 1952.—El Alcalde-Presidente, M. Liria.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 1.763

### Delegación Provincial de Trabajo

Habiéndose observado algunas erratas en la publicación de la Orden de 4 de abril corriente en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 88, de 17 del mismo mes, se publica nuevamente, con las rectificaciones oportunas:

"Con fecha 4 del corriente, el Ilustrísimo Sr. Director General de Trabajo ha resuelto lo que sigue:

"Vista la propuesta formulada el 11 de febrero del año en curso por esta Delegación para aplicar de forma clara y terminante el salario que deben percibir los acomodadores de locales de espectáculos de esta capital de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo de las vigentes Ordenanzas Laborales de 29 de abril de 1950, y teniendo en cuenta el informe emitido por la Inspección de Trabajo de conformidad con las facultades que le confiere el artículo 2.º de la citada Orden de 29 de abril de 1950, esta Dirección General ha tenido a bien declarar que el salario que deben per-

cibir los acomodadores, a que se refiere el último párrafo del artículo 32 de la vigente Reglamentación de Trabajo en Locales de Espectáculos, para los que presten sus servicios en la ciudad de Zaragoza, es el de 11'25 pesetas diarias".

Lo que se publica en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, en la citada Orden de 4 de abril corriente.

Zaragoza, 9 de abril de 1952.—El Delegado ejerciente, Javier de Palacios.

Núm. 1.752

### Jefatura de Obras Públicas

Nota-anuncio

D. Eugenio Gil Pernaut, con domicilio en Tudelá, solicita la correspondiente autorización para establecer una línea de transporte de energía eléctrica a alta tensión que, partiendo de la ya existente Magallón-Luceni-Pedrola, propiedad de "Saltos Unidos del Jalón", S. A., termine en la caseta de transformación que se instalará próxima al grupo de elevación instalado en la finca "Corraliza de los Borregos", sita en el término municipal de Luceni.

La línea consta de una sola alineación recta de 420 metros de longitud, cortando la C. N. de Logroño a Zaragoza en el punto kilométrico 117'390, y siendo la potencia a transportar de 40 K. V. A. a la tensión de 15.000 voltios, y corriente alterna trifásica de 50 periodos por segundo.

Se solicita solamente la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente sobre los terrenos de dominio público, por ser las fincas afectadas propiedad del peticionario.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar reclamaciones los que lo estimen conveniente, quedando el proyecto a disposición del público en estas oficinas de Obras Públicas (plaza de Santa Cruz, núm. 19, Sección de Fomento), durante las horas hábiles de despacho.

Zaragoza, 16 de abril de 1952.—El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

# Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza

RELACION de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura durante el mes de marzo de 1952:

FECHA en que se realiza la transferencia	Matrícula	Marca	Forma del vehículo	Servicio que realizaba y que va a realizar	CDBBENTE		ADQUIRENTE	
					NOMBRE Y APELLIDOS	POBLACION	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO Y POBLACION
3 marzo	B-20958	Essex	Camioneta	Particular	Isabel Martí Atienza	Ametlla de Mar	Firmo Roca Guillén	Capitán Portolés, 20, Zaragoza
15 id.	B-58188	Citroen	Turismo	Id.	Francisco Grau Picañol	Tarrasa	Sebastiana Catiuela Pérez	La Paz, 7, Zaragoza
20 id.	B 63603	Studebaker	Id.	Público	Julian Sánchez Escorihuela	Zaragoza	Illueca (Zaragoza)	
7 id.	B-67181	Peugeot	Id.	Particular	Narciso Verdaguier Grasset	Gerona	Pedro Asensio Vicente	Camino del Sábado, 82, Zaragoza
8 id.	B-67539	Fiat	Id.	Id.	Mariano Tena Secanella	Zaragoza	Mariano Uceda Julián	Moncayo, 1, Zaragoza
24 id.	B-74810	Buick	Id.	Id.	Jorge Viñuales Atria	Barcelona	D. Antonio García Jimenez	General Mola, 18, Zaragoza
22 id.	B-75798	Cadillac	Id.	Id.	Industrias Burés, S. A.	Id.	Pilar Laguna Marcén	Madre Veditrera, 2, Zaragoza
20 id.	BI-8595	Fiat	Id.	Id.	Industrias Burés, S. A.	Id.	Madre Veditrera, 2, Zaragoza	
14 id.	BI-11897	Ford	Camión	Part.-Púb.	Miguel García Inés Izquierdo	Logroño	Margarita Urión Casanova	Plaza de San Francisco, 18, Zaragoza
11 id.	BI-16542	Buick	Turismo	Púb. Part.	Nogueru Hermanos	Datayud	Angel Ruiz Martín	Almazán (Soria)
12 id.	BU-1445	Renault	Camioneta	Particular	Daniel Caspio Goñi	Dos Caminos	Francisco Lampre San Pío	General Mola, 21, Zaragoza
20 id.	BU 1479	Whippet	Turismo	Id.	Jesús Reula Garcés	Zaragoza	Miguel Hernández Lázaro	Madre Sacramento, 49, Zaragoza
31 id.	CO-600	Studebaker	Camioneta	Id.	I. Bermejo y A. Susán	Id.	Tarrasa (Barcelona)	
22 id.	HU 2121	Ford	Camioneta	Id.	Miguel Rodríguez Badía	Fraga	Independencia, 28, Zaragoza	
15 id.	J-5934	Zundapp	Id.	Id.	Jesús García Manjarón	Sevilla	Barcelena, 1, Zaragoza	
31 id.	M-19492	Fiat	Camión	Id.	Mercedes Barbuo Escobar	Huesca	Olvega (Soria)	
1 id.	M 24185	Royal	Moto	Id.	Félix Naro Oviedo	Madrid	Rufas, 8, Zaragoza	
31 id.	M-33072	Nash	Turismo	Id.	Ramón Cardenal Orejón	Sigüenza	San Blas, 32, Zaragoza	
31 id.	M-36790	Fiat	Id.	Id.	Guillermo Monge Aguado	Madrid	Padre Claret, 6, Zaragoza	
12 id.	M 45642	Delage	Id.	Id.	Floro Orive Argomániz	Bilbao	Albalate del Arzobispo (Teruel)	
7 id.	M-54138	Austin	Id.	Id.	S. A. P. A. S. A.	Tudela	Borja, 5, Zaragoza	
31 id.	M-63238	Studebaker	Id.	Id.	Jesús Belloc Escuté	Zaragoza	General Mola, 40, Zaragoza	
31 id.	M 64143	Ford	Camión	Público	Robert C. Alexander	Madrid	Barcelona	
31 id.	M-65335	Adler	Turismo	Particular	Juan Soláns Latorre	Zaragoza	Escucha (Teruel)	
31 id.	M-65750	Mercedes	Id.	Id.	D. G. O. T.	Madrid	Pedrola (Zaragoza)	
31 id.	M-69839	D. K. W.	Moto	Id.	Luis Corbera Puñat	Barcelona	Paseo María Agustín, 3, Zaragoza	
31 id.	M 75444	Dodge	Camión	Id.	Fernando Moreno Barberá	Madrid	Los Molinos, 160, Zaragoza	
1 id.	M 78877	Whitte	Id.	Id.	Benito Gracia Ladrón	Madrid	D. Pedro el Católico, 2, Zaragoza	
7 id.	M-811271	Wanderer	Turismo	Id.	Liborio Jara López	Monzón	Tarazona (Zaragoza)	
26 id.	M 84303	Ford	Camión	Id.	José Aloy Llanas	Madrid	Calatayud (Zaragoza)	
11 id.	M-85717	Matford	Turismo	Id.	José Arias Fernández	Madrid	Moncasi, 3, Zaragoza	
12 id.	MU-8901	G. M. C.	Camión	Id.	Julia Palasi de Ferrer	Zaragoza	Avenida de Madrid, 24, Zaragoza	
3 id.	NA-3022	Fiat	Turismo	Público	Salvador Garrido Sánchez	Id.	Canfranc, 3, Zaragoza	
3 id.	NA 517?	Homag	Id.	Particular	Doroteo Tomás Ordovás	Azuara	Daroca (Zaragoza)	
3 id.	NA-5354	Chevrolet	Camión	Id.	Alejandro Allepuz Orcalla	Zaragoza	Italia, 26, Zaragoza	
3 id.	NA 6574	Ford	Furgoneta	Id.	Angel Lázaro Albeto	Oliete	Paseo Teruel, 12, Zaragoza	
					Almacenes Escudero, S. I.	Pamplona	Léccera (Zaragoza)	
							Coso, 67, Zaragoza	

1 marzo	O-10152	Bedford	Camión	Particular	Jerónimo Rodrigo García	Zaragoza	Juan Lecifena Martínez	Ejea de los Caballeros (Zaragoza)
31 id.	PM-7141	Packard	Turismo	Id.	José Roca Claves	Barcelona	José M.ª Peralta Martínez Lecea	Costa, 8, Zaragoza
24 id.	SS-5407	Delage	Id.	Id.	Santiago Aragüés y S. Vera	Zaragoza	Costa, 94, Zaragoza	
3 id.	SS-7721	Fiat	Furgoneta	Id.	Magdalena Perra Almor	Barcelona	Ricardo Andrés Grima	Cosco, 88, Zaragoza
28 id.	SS-8827	D. K. W.	Turismo	Id.	Angel Baselga de Yarza	Madrid	Higinio Marco Chólfiz	Plaza la Seo, 6, Zaragoza
4 id.	SS 11311	Dodge	Id.	Part.-Púb.	Salvador Durán Sindreu	Barcelona	José M.ª Fanlo Puyuelo	Zuera (Zaragoza)
11 id.	SS-11682	Delage	Id.	Id.	Antonia Lasa Echevarría	Id.	Jesús Catiuela Redondo	Villanueva de Gállego (Zaragoza)
20 id.	SS-12243	S. P. A.	Camión	Id.	José Pamplona Ferrer	Aguarón	Luis Villagrasa Torres	Barbastro (Huesca)
11 id.	VI 1976	Fiat	Turismo	Id.	Servando López García	Zaragoza	José A. Rubio y Ramón Ramón	Mollerusa (Lérida)
27 id.	VI-2315	Berliet	Camión	Id.	Manuel Lezcar Barrio	Cervera Pisuerga	José Almarza Alonso	Madre Veditrera, 10, Zaragoza
6 id.	Z-1780	Citroen	Camioneta	Id.	Eduardo Furembuena	Zaragoza	José Almarza Mat.	Alfonso I, 20, Zaragoza
6 id.	Z-3326	Federal	Camión	Id.	José Calvo Vidal	Id.	Roberto Gil Sanz	Lérida, 3, Zaragoza
12 id.	Z-4345	C. Paige	Furgoneta	Id.	Angel Marn Eraso	Id.	Fiscalía Superior de Tasas	Zubaldica (Navarra)
14 id.	Z-4345	Id.	Id.	Id.	Fiscalía Superior de Tasas	Id.	Vereumundo Noain Elizalde	Baguena (Teruel)
14 id.	Z 4434	Dión Boutón	Caja	Id.	La Veneciana, S. A.	Madrid	Pedro Quinceos Luis	Monte Carmelo, 18, Zaragoza
14 id.	Z 5006	Ford	Id.	Id.	Macario Montañés Adán	Andorra	Alfonso Mendiz Serrano	Avenida Madrid, 3, Zaragoza
12 id.	Z-5088	Renault	Turismo	Id.	Adolfo Lázaro Osés	Zaragoza	Alejo Vila Altamira	S. Salvador Guardiola (Barcelona)
12 id.	Z-5805	Ford	Id.	Id.	León Naval Gracia	Id.	Juan Biosca Mensa	Ateca (Zaragoza)
28 id.	Z-5827	Chevrolet	Caja	Id.	Gaspar Martínez Inogés	Calatayud	José Hernández Morfe	Boggiero, 43, Zaragoza
25 id.	Z-6327	Austriac	Furgoneta	Id.	M.ª Luis García Medrano	Zaragoza	José M.ª Royo Arinzón	
11 id.	Z-6799	Fiat	Id.	Id.	José Guas Mirasol	Alcolea de Cinca	Fiscalía Superior de Tasas	
12 id.	Z-6997	Id.	Id.	Id.	Fiscalía Superior de Tasas	Madrid	Pedro Laguna Gelinch	
27 id.	Z-7011	Lancia	Sedán	Id.	Julio San Martín Vicente	Zaragoza	Herederos de J. San Martín	
20 id.	Z-7176	Fiat	C. interior	Id.	Enrique Jiménez Ruesga	Id.	Domingo Berenguer Solán	Alfonso XII, 33, Barcelona
26 id.	Z-7342	Ford	Furgoneta	Id.	José Lahoz Piedrafita	Id.	Gerardo Dionis Pueyo	Predicadores, 49, Zaragoza
26 id.	Z-7442	Chevrolet	Caja	Id.	Francisco Lafarga Lahuerta	Id.	Narcisca Górriz Tarrín	Caminreal (Teruel)
26 id.	Z-7550	Delahaye	Id.	Id.	Francisco Pintre Mainar	Id.	Juan José García Uriel	Arias, 31, Zaragoza
20 id.	Z-7694	Reo	Id.	Id.	Felipe Lorente Broset	Camínreal	Josefa Domingo Carazo	Padre Claret, 7, Zaragoza
6 id.	Z-7711	Id.	Plataforma	Id.	Antonio Mendiz Serrano	Zaragoza	Herretera de los Navarros (Zaragoza)	
22 id.	Z-7823	Hispano-Suiza	Id.	Id.	Fernando Murillo Baigorri	Sansomáin	Fiscalía Superior de Tasas	
24 id.	Z-7823	Id.	Id.	Id.	Fiscalía Superior de Tasas	Gurruchaga	Gustavo Messé y C.ª S. C.	Gurruchaga
25 id.	Z-7823	Id.	Id.	Id.	Gustavo Masés y C.ª	Zaragoza	Gregorio Gurruchaga Landa	Pasaje San Pedro (Guituzcoa)
20 id.	Z-8212	G. M. C.	Id.	Id.	Eugenio Aguilar Refusta	Id.	Máximo Antón Poza	Tauste (Zaragoza)
28 id.	Z-8215	Royal	Moto	Id.	Jorge Abad Sánchez	Id.	José Pujois Vila	Vich (Barcelona)
8 id.	Z-8366	Peugeot	C. interior	Id.	Manuel Zarza Durán	Id.	Clemente Galve Peguero	Avenida Cataluña, 80, Zaragoza
25 id.	Z-8415	Ford	Id.	Id.	Cañada, S. L.	Id.	José Ferrer Querol	Mártires, 1, Zaragoza
22 id.	Z-8688	G. M. C.	Caja	Id.	Francisco Sancho Luyando	Id.	Antonio Ara Bretos	San Blas, 33, Zaragoza
28 id.	Z-8902	Ford	C. interior	Id.	Avelino Llorente Petreñas	Torrelapaja	Manuel Díaz Gil	Calatayud (Zaragoza)
22 id.	Z-8973	Studebaker	Caja	Id.	Manuel Escosa Larrosa	Zaragoza	Veranico Pinilla Miñana	Saviñán (Zaragoza)
8 id.	Z-9014	Pegaso II	Id.	Id.	Félix Salas Ruberte	Id.	Hermanos Bello	Avenida Cataluña, 70, Zaragoza
4 id.	Z-9099	Berliet	Id.	Id.		Id.	Mario Tirado Carreño	Asturias, 26, (Barcelona)

Zaragoza, 31 de marzo de 1952.—El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 1.715

SODA BOTAYA (Clemente), de estado casado, de 29 años, hijo de Pedro y de Isabel, de profesión trapero, natural de Ardisa, provincia de Zaragoza, domiciliado en Barcelona, donde dijo vivir en la calle de Aurora, número 12, cuyo actual paradero se ignora, procesado en el sumario número 161 de 1951, sobre robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarrasa para constituirse en prisión que le ha sido decretada en el citado sumario.

Núm. 1.748

MARTINEZ GIMENO (José), casado con Carmen Brualla Salamero, de 32 años, hijo de Marino y de María Rosario, natural de Fuentes de Jiloca, vecino que fué de Barcelona, cuyo actual paradero se ignora, procesado por la causa núm. 2, rollo 8, de 1952, por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Barbastro para constituirse en prisión.

Núm. 1.760

DÍAZ SANCHO (Julio), de 24 años de edad, soltero, hijo de José e Inocencia, natural de Madrid, obrero que fué de la Empresa Nacional Calvo Sotelo, de Escatrón (Zaragoza), vecino de dicha villa, de donde se ausentó en 4 de agosto de 1951, ignorando su actual paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Caspe o se constituirá en prisión en el Depósito municipal de esta ciudad a responder de las consecuencias del sumario núm. 68 de 1951, sobre estafa.

## JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 1.714

DAROCA

D. José Ignacio Jiménez Hernández, Juez de instrucción de Daroca;

Hago saber: Que en el sumario número 8 de 1952, sobre apropiación indebida, se halla acordada la publicación del presente a fin de citar de comparecencia ante este Juzgado, en el término de diez días a partir de la publicación de la misma, a Félix Fermín Bueno Sánchez, al objeto de recibirle declaración, hacerle el ofrecimiento de acciones a tenor de lo dispuesto en el Artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y que acredite la preexistencia de los efectos que le fueron sustraídos, bajo apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Daroca a catorce de abril de mil novecientos cincuenta y dos. José Ignacio Jiménez.—El Secretario. (ilegible).

## JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.720

JUZGADO NUM. 3

F. Avelino Vilás Ferrando, Secretario del Juzgado municipal núm. 3 de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas núm. 146 de 1952, seguido por denuncia de María Gallardo Muñoz contra Damián Crespo Lucena, por el hecho de hurto, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

“En Zaragoza a 14 de abril de 1952. El Sr. D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal de la misma; habiendo visto las procedentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido contra Damián Crespo Lucena,...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Damián Crespo Lucena a la pena de treinta días de arresto menor como responsable o autor de la falta denunciada, indemnización de 225 pesetas a María Gallardo Muñoz y al pago de las costas de este Juicio.

Así por esta mi sentencia, que será notificada a las partes, la pronuncio, mando y firmo.—Avelino Vilas (Rubricado).

Dicha sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez que la suscribe celebrando audiencia pública; doy fe.—Avelino Vilas” (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Damián Crespo Lucena, explico la presente, cumpliendo lo mandado por el Sr. Juez, en Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos cincuenta y dos. — El Secretario, F. Cardós.

## JUZGADOS COMARCALES

Núm. 1.708

BORJA

L. Nicolás Puertas Gómez de Mercado, Juez comarcal de Borja;

Hago saber: Que en el juicio verbal de desahucio tramitado en este Juzgado con el número 8 de 1952, instado por D. Mariano Quintana Ruberte contra D. Silverio Lasheras, cuyo segundo apellido se desconoce en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la ciudad de Borja, a ocho abril 1952.—El señor don Nicolás Puertas Gómez de Mercado, Juez comarcal de esta ciudad y comarca; habiendo visto los precedentes autos de juicio verbal de desahucio que en este Juzgado penden entre partes, de la una, como demandante, D. Mariano Quintana Ruberte, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Magallón, y de otra, como demandado, D. Silverio Lasheras, cuyo segundo apellido se desconoce, mayor de edad, soltero, viajante, en ignorado paradero, por falta de pago de la renta convenida, y...

Fallo: Que estimando la demanda de desahucio interpuesta por D. Mariano Quintana Ruberte contra D. Silverio Lasheras, cuyo segundo apellido se desconoce, se declara resuelto el contrato de arrendamiento de la habitación del primer piso de la casa núm. 29 de la calle de los Giles del pueblo de Magallón, existente entre el demandante y el demandado, y se condena a este último a que desaloje la citada habitación, dejándola a la libre disposición del propietario, con apercibimiento de que si así no lo hiciera dentro del plazo legal será lanzado a su costa. Todo ello con expresa condena en costas al demandado. Notifíquese esta resolución a las partes, y para hacerlo al demandado, que se encuentra en ignorado paradero, publíquese en el “Boletín Oficial” de la provincia esta resolución a tal efecto.

Así lo pronuncio, mando y firmo.—Nicolás Puertas”. (Rubricado).

Y para su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia, a fin de que sirva de notificación en forma al demandado D. Silverio Lasheras, en ignorado paradero, expido el presente que firmo y sello en Borja a nueve de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—Nicolás Puertas Gómez.—Ante mí, (ilegible).